

Salvador Beltrán Font *[Signature]*



*[Signature]*

El Interponente, actual.,

*[Signature]*

EL SECRETARIO,

*[Signature]*

Nº 50

**SESION ORDINARIA EN PRIMERA CONVOCATORIA CORRESPONDIENTE AL DIA 18 DE JUNIO DE 1947.**

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora doce y treinta minutos del día diez y ocho de junio de mil novecientos cuarenta y siete, me constituyo con el Sr. Alcalde D. Juan Coll Pastor en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria y habiendo transcurrido quince minutos sin que haya número suficiente de concejales para poder celebrarla, habiendo presentado excusa legal los que han dejado de asistir, procede reunirse de nuevo, en segunda, el próximo viernes, día veinte de los corrientes a la misma hora.

EL ALCALDE,

*[Signature]*

El Secretario,

*[Signature]*

Nº 51

**SESION ORDINARIA EN SEGUNDA CONVOCATORIA CELEBRADA EL DIA 20 DE JUNIO DE 1947.**

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora doce y treinta minutos del día veinte de junio de mil novecientos cuarenta y siete, se reúne en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Coll Pastor, la Comisión Gestora Municipal, con asistencia de los Sres.

Tenientes de Alcaldes y Gestores, Don Joaquín F. de Padgornia, Don José Casanova Ojador, Don Felipe Fuster Rossinol, Don Jaime Rotger Nadal, Don Gabriel Casellas Casellas, Don Felipe Moratí Villalonga, Don Guillermo Aloy Saló, Don Valeriano Herrero Garó, Don Antonio Fortuny M. Raguas, Don Ochope José Jansa, Don Pedro Jeroena Roca, Don Luis Fábregas Jazart, Don José Orlandis Melid, Don Antonio Rosa Cabanellas, Don Francisco Barceló Marqués, Don Miguel Espadas Verdura, el Interventor de Fondos accidental Don Tomás Henales y asistidos de mí, el infrascrito Secretario, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria y siendo ya las tres horas y cinco minutos, el Sr. Presidente abre la sesión, dándose lectura al acta de la anterior que se aprueba por unanimidad.

2. Seguidamente son aprobadas las siguientes cuentas  
**Se aprueban cuentas.**

**DEPOSITARIA:** gastos suplidos mes de mayo, veinti-  
y ocho partidas con un global de 4.554'50 pesetas.

**ENSANCHE:** Una cuenta de Euse. Frau, 33'20 pts; otra de Sebastiana Lit-  
nás, impresos, 75; otra de FIRMA, idem, 316; otra de M. Roig, sillones  
1.29'10; otra de M. Ntr, escritorio, 224'60; otra del mismo por idem  
66'60; otra de M. Clar, bonificación acerca 214'43; otra de B. Ramón, obras  
"collie Metale 10.914'07; otra de A. Cabanellas, rotulación 18; otra de  
Juan J. Gard, suministro y colocación cordillo 6.082'50 pesetas.

**CULTURA:** Una cuenta de Doña Antonia Torrens, libros biblioteca 363 pts.

**OBRAS:** Una cuenta de D. A. Far, obra 680; otra de Bartolomé Abad, pin-  
tar interior y avión y otros 155 pesetas.

**GOBIERNO Y POLICIA:** Una cuenta de La Filadelfa, Uniformes Guardias 8.830;  
cuatro cuentas de BALEARES por anuncios 307'50; 85'80; 85'30; 38'80 pts.  
Otra de Productos Químicos, 200 pts.; otra de La Filadelfa, Uniformes Gar-  
dias 4.680; otra de José Pomar, pintar y otros 421'80; otra de Juan For-  
toso, conducción proceso, 300; TRES cuentas de Martín Aguilual, suministro  
material eléctrico 25'80; 13'60; y 57'50 pesetas.

3. Seguidamente, se dan cuentas de los acumulaciones  
**Se entra la Comisión**  
**autorización reparto** del Gobierno Civil de esta provincia, de 10 y 14,  
**ra expedientes a dos**  
**funcionarios.**----- de los corrientes, autorizando a este Ayuntamiento  
para la apertura del expediente de revisión de los funcionarios admi-  
nistrativos, separados del servicio, Don Eduardo López Bermejo y Don --



Francisco Esteva Jussada- 405 Encargado de la Subsecretaría del Ministerio de la Gobernación, autorizando a este Ayuntamiento para la apertura de los expedientes de revisión de los presupuestos que se han citado. Se acuerda darse por enterados.

**4. Permisos particulares.** Seguidamente y a propuesta de la Comisión de Obras se acuerda conceder veinte y cuatro permisos para realizar obras de carácter particular, a otros tantos peticionarios, según una relación presentada por la referida Comisión, que comienza por el interesado por Don Vicente Pitarck, administrador, calle V. Ferrer, y termina por el solicitado por Don Catalina Salamanca, con número catorce, en Despuig, 70.

**5. Se acuerda nombrar obrero empedrador.** Seguidamente y a propuesta de la misma Comisión, se acuerda que por la Alcaldía se nombre un obrero empedrador en las mismas condiciones que los de la Brigada de Obras. Se acuerda que por Hacienda se proceda a la habilitación de la cantidad para pago de sus jornales no excediendo a dos mil novecientos setenta y seis pesetas, desde el 25 del actual al 31 de diciembre, que pueda ser deducida del Cap. XI artículo 3 Partida 496 del vigente presupuesto.

**6. Se señala precio parcela.** A continuación y a propuesta de la Comisión de Obras, se acuerda señalar el precio de 36,500 pesetas a la parcela que es necesaria adquirir para llevar a cabo la regularización del Praso del Sorno, del Hólmán, cuya parcela es propiedad de Don Bartolomé Mercadal. Se acuerda, también, comunicar a dicho Sr. el precio citado para que si lo acepta se formalice la compraventa mediante escritura pública, delegando en la Alcaldía para su firma. Dicha cantidad podría ser deducida del Cap. XI artículo 17 partida 485, del presupuesto vigente.

7. Seguidamente y también a propuesta de la misma Comisión, se acuerda vender a Doña Josefina Cirera Prats propietaria de la finca San Rigo, sita en el Camino Real, una parcela que ha de pasar a vía pública después de la construcción de un puente en el Torrente de Bàrbara, por el precio de doce mil pesetas. Daporte que ha sido señalado por el Arquitecto Municipal, señor Juncoza. Igualmente se autoriza a la dicha señora para poder vender el solar de referencia.

8. Ato seguido y a propuesta de la Comisión de Encomendados, se acuerda conceder entonces permisos para realizar obras de carácter particular, a otros tantos peticionarios, según una relación presentada por la referida Comisión, que comienza por el interesado por Don Jaime Puig Roig, a saber: plaza de G. García Heredia, y termina por el solicitado por Don Antonio Cañellas Beltrá, para cercar un solar de su propiedad.

9. Seguidamente se autoriza a Don Rafael Jaume Mir, a Don Melchor Seguí Palmer y a Don Jaime Honor, para que respectivamente frente a sus domicilios puedan construir acera y colocar bordillo.

10. También a propuesta de la misma Comisión, se autoriza a Don Francisco José Pió, para instalar un motor eléctrico de 1/2 HP. en taller sito en Carrión Orall, 25, siempre y cuando no cause molestias al vecindario.

Se autoriza, igualmente, a Don Miguel Roselló Andreu para que pueda instalar un motor—oigo tres motores eléctricos, de 2, 4 y 5 HP. en Indústria de Aceite y Derivados de Cap. Santall 23. Siempre y cuando no cause molestias al vecindario.

11. Seguidamente y también a propuesta de la misma Comisión de Encomendados, se autorizan varias aperturas—traspaso y traslado de diferentes establecimientos de industria, según una relación que integran los siguientes señores: Don Carlos Roselló Guinet, Don Lorenzo Riera Masquida, y Don José Ferrer Salas.

12. Ato seguido y a propuesta de la Comisión de Encomendados, se deniega permisos—instalación motor.— para la instalación solicitada por Don Pedro Atengual Vion, consistente en la instalación de un motor de gas oil de 1 H.P. continuando



a proveer de fuerza patria el Talle...  
Obispo Maurá nº 71.

**13.** Segun deviene de acuerdo designar al...  
**Se designa Vocal para Subasta.**----- Comisión de Ensayos, o persona que haya sido vocal, para que forme parte de la Mesa que ha de entender en la Subasta para la pavimentación de la calle de Antillón y otras.

**14.** Seguidamente y a propuesta de la misma Comisión de Ensayos, se acuerda adjudicar definitivamente la subasta de pavimentación definitiva de la calle de San Mateo Sancho, arreglamente a las condiciones aprobadas e insertas en el D.O. de la P. nº 12.351, a don Antonio Peregrín Navarro por la cantidad de ciento Trece Mil Novecientas pesetas. Que se proceda a la otorgación de la correspondiente escritura y se devuelva la fianza a los demás licitadores.

**15.** Seguidamente y a propuesta del Sr. Gualinas queda suspendido el plazo de ocho dias sobre la Mesa, el día señalado en la Orden del Día con el número diez y seis.

**Gasachovas:** Así no habrá conformidad con las Ordenanzas de G.P. que se están redactando.

**16.** Seguidamente y a propuesta de la Comisión de Ensayos, se acuerda desestimar la reclamación presentada por la Compañía de Gas y Electricidad S.A. contra el Proyecto de Urbanización de la Zona del Molinar de Levante, que se hallaba expuesta al público a efectos de reclamación. Dicha reclamación se rechaza por considerar injustificadas las alegaciones que se formulan en la reclamación de referencia.

**17.** Segun deviene y a propuesta de la Comisión de Fomento, se acuerda autorizar varias aperturas, traslados o traslado de establecimientos de comer y beber, sin cuyo de artículos intervinientes, según una relación, presentada por la citada Comisión, que comienza por el interesado por Don Gabriel Pons Seguí y termina por el solicitado por Don Antonio Cifre Seruera para apertura Bar Restaurante "El Cortijo", sito en Capitán Saló nº 6, de esta Ciudad.

**18. Permisos establecimientos.**----- Acto continuo y también a propuesta de la Comisión de Fomento, se acuerda autorizar la apertura de ciertos establecimientos de comercio, según una relación que presenta la misma Comisión, y que comienza por el interesado por Don Bernardo Castell, una tienda de perfumería en calle de Teatro n.º 15, y termina por el solicitado por Don Salvo Servera Sales, para instalar tienda de modales en la calle de Font y Monteros n.º 25, de esta ciudad.

**19. Se autoriza instalación motor.**----- También a propuesta de la misma Comisión, se acuerda autorizar a Don Pedro Pujadas Valcanera, la debida autorización para que pueda instalar un motor de 1 HP. y una fijadora de tachos y anillos, en la calle de Santa Cruz n.º 34, siempre y cuando no cause molestia al vecindario y cumpla todo lo ordenado por el Ayuntamiento y demás organismos oficiales.

**20. Se desestiman peticiones exención pago estancos en Casa Misericordia.**----- Seguidamente y también a propuesta de la misma Comisión de Fomento, se acuerda desestimar las peticiones de exención del pago por estancos de suscripciones en la Casa de Misericordia, presentadas por Don Gabriel Bruhet Vives y Don Sebastián Ramón Coll, por considerar se hallan en situación económica de satisfacer dichos estancos.

**21. Se autorizan traspases de sepulturas.**----- Seguidamente se acuerda autorizar el traspaso de la sepultura n.º 57 del Cuadro 38, Cementerio Católico de esta ciudad, a nombre de Doña Margarita Arbós Mánera, todo ello sin perjuicio de tercero que pudiese acreditar igual o mejor derecho.

**23. Vuelve a la Comisión.**----- Acto continuo y a propuesta del Sr. Fábregas, se acuerda que el dictamen señalado en la Orden del Día con el número veinte y dos, vuelva a la Comisión de procedencia.

**24. Se designa Comisión Gestores para modificación Reglamento Empleados Administrativos.**----- Seguidamente se da cuenta de un dictamen de la Comisión de Gobierno y Político, proponiendo sea designada una Comisión de Sres. Gestores para que conjuntamente con los funcionarios que se designen, estudie y proponga la modificación del Reglamento de Empleados Administrativos. Propone también que esta misma Comisión se encargue del reparto de la cantidad presupuestada para mejoras de personal.

**Jordá:** Se puede aprobar la primera parte que es la modificación del Reglamento y que se nombre, ahora mismo, la Comisión que ha de estudiar las modificaciones.



A.2.553.040 \*

**Cañellas:** que se aprueba la primera parte y se nombra la Comisión.

**Presidente:** Hay que nombrar las dos terceras partes: esta es la Comisión.

**Cañellas:** Considero que ha de formar parte de ella, el Presidente de la Comisión de Gobierno y Policía.

**Orlandis:** Otro puede ser el Sr. Sarverra.

**Fábregas:** Se adhiera a lo manifestado por el Sr. Jordá.

**Gasnovas:** Dice que deberían ser esta los componentes de la Comisión.

**Presidente:** Podrían ser los Sres. Rotger, Sarverra, Barceló y Jordá.

**Rotger:** Que que se faculte al Sr. Secretario para que haga la designación del personal.

**Secretario:** Sin perjuicio de mi asistencia que considero conveniente, que la Corporación designe al Jefe de Negociado que sea más conveniente para evitar parcialidades, que no existen, pero para que no las puedan suponer.

**Presidente:** Que se faculte al Presidente de la Comisión de G. y Policía para que haga la designación.

Así se aprueba.

25. A propuesta de la Comisión de Gobierno y Policía, y visto el informe emitido por el Inspector de Circulación, se acuerda modificar la circulación por varias calles del Caserío El Terreno.

26. A propuesta de la Comisión de Hacienda, se acuerda conceder dos pagas adelantadas a Don Pedro Alzany, y otra a Don Práxedes Peral García, debiendo seguir según lo establecido para tales casos.

**I. Se acuerda urgencia.** Seguidamente y en conformidad de lo que se acordó en la Orden del Día, el Sr. Presidente declara de urgencia los siguientes:

**I. Se rechaza reclamación contra Presupuesto de gastos Pompas Fúnebres** Seguidamente se acuerda el siguiente dictamen: "El Sr. Diputado Sr. [illegible] por esta Comisión de Hacienda al Informe del Consejo de Administración de los Servicios Municipales de Pompas Fúnebres, de fecha 13 de junio de 1948, con referencia a la reclamación interpuesta por Don Gabriel Sánchez León, contra el Presupuesto de dichos Servicios, que fue aprobado por la Comisión de Hacienda, por día 30 de abril, de 1948 en manifestar a V.E. que acepta, en la Comisión de Hacienda, en un todo, el Informe emitido por el referido Consejo de Administración y de su consecuencia, cualquier que pueda aprobarse, el cual, en unión del presupuesto y de la reclamación deberá ser remitido al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111, del vigente Decreto de 25 de marzo de 1948 por el que se regularon provisionalmente las Haciendas Locales. Esta es la opinión de la Comisión de Hacienda V.E. quedará lo que estime más conveniente. - Fecha 19 de junio de 1948. - El Presidente, Felipe Morell, rubricado."

**II. Se acuerda personarse recurso contra acuerdo de regularización Plaza Cort.** Seguidamente se acuerda lo que en el D.O. de 25 de marzo de 1948 se publica de que por Don Juan Martalago y otros, se ha presentado recurso contencioso administrativo ante el Tribunal de esta provincia, contra el acuerdo de esta Ayuntamiento, de fecha 10 de abril de 1948, referente a la regularización de la Plaza de Cort.

Se acuerda darles por enterado y personarse en dicho recurso.

**III. Pasa a Aguas ofrecimiento del Sr. Llinás.** Seguidamente se entera la Comisión de un ofrecimiento de Don Francisco Llinás Cuellar, de 10 de junio de 1948, relativo a la Cooperación, relativa al suministro de agua para la población de Paima.

**Aloy:** Manifiesta que la instalación que se ofrece está solamente a 3.000 m. de distancia de la tubería de C'an [illegible] y que ofrece condiciones que se están de acuerdo por la Comisión correspondiente.

**Fuster:** Celebra que venga esta oferta y agradece, y agradecerá a la Prensa que le dé la publicidad debida, que es la primera oferta que se presenta después de la del Sr. Llinás, y desea que pase a la Comisión de lo [illegible]





platos municipalizados que la recibirán con todo cargo de poder dar cuanto antes agua a Palma.

Se acuerda que pase a los Servicios Municipalizados de Aguas.

**IV.**

**Se acuerda no destinar nuevas cantidades para obras en el Valle de San Pedro y continuar las del Pont D'Inca. Se acuerda se verifique inspección técnica, administrativa y económica financiera en los Servicios de Aguas y Alcantarillado.**

Seguidamente se da cuenta de una moción de los Sres. Pastor, González, Fortuny, Lluís, en su parte que formula la propuesta, que es la siguiente: 1ª-Suspender el debate iniciado sobre los Servicios municipalizados de Aguas y Alcantarillado de la

Excmo. Ayuntamiento hasta que se hayan dado los extremos que a continuación se proponen. 2ª-Acordar la prorroga de una inspección especial de los aspectos administrativo financiero de dichos servicios. 3ª-Para llevar a cabo la inspección mencionada a. el apartado anterior, se proponen nombrados los técnicos siguientes: Un Ingeniero afecto al Instituto Geológico de España en la parte referente a abastecimiento de aguas.- Un Ingeniero de una Empresa de suministro de aguas de la Península en lo que atañe a organización y funcionamiento de los servicios.- Un Interventor de Bienes municipales para el examen de los servicios en lo que hay referencia a los aspectos legal y administrativo, y, Un Intendente Mercantil-Inspector de Hacienda para el estudio de los aspectos económico-financiero de la actividad municipal, en lo que a suministro de aguas se refiere, antes de la municipalización y durante el periodo que lleven de actividad los Servicios Municipalizados. 4ª- Una vez efectuadas las anteriores inspecciones, y elaborados los respectivos informes, dentro del plazo que para el efecto se señale, y con tales documentos a la vista deberá reanudarse el debate suspendido, al objeto de que con pleno conocimiento de causa, pueda la Gestora adoptar las resoluciones que estime oportunas para los intereses del vecindario. 5ª-En lo anterior propuesto ha de quedar perfectamente fijado el funcionamiento de los Servicios municipalizados de aguas y alcantarillado a referida hasta el término la labor desarrollada por la Comisión Administrativa encargada

de los señores. = Felipe Fuster, G. Canellas, A. Portu, rubricados.

**Fuster:** Seguidamente habla el Sr. Fuster y dice que esta propuesta se examina a demostrar palpablemente la conveniencia de la Comisión referente al Servicio Municipalizado de Aguas. Si a consecuencia de esta oferta se demuestra que se ha faltado, como la parte de falta que me corresponde, y si no se ha faltado se tendrá conocimiento de causa para en su día tomar los acuerdos que oren convenientes u oportunos.

Seguidamente se lee una **propuesta del Sr. Fábregas**, que dice: Los Señores que suscriben, piden en consideración de la Comisión Gestora Municipal, lo que sigue: que se nombre una Comisión integrada por el Sr. Alcalde y dos Tenientes de Alcalde, uno de ellos el Presidente de la Comisión Don Felipe Fuster, a fin de que estudie la conveniencia (los que suscriben se aventuran) de que los Servicios Municipalizados de Aguas y Alcantarillado pasen de nuevo al ser y estado que tenían antes de la Municipalización. = Y que la Comisión que se propone vaya asesorada por un Concejal de Cuentas y un letrado nombrado por la Junta de Abogados de Palma y que se analice y se emita el informe técnico y económico de la entidad municipalizada desde el día que se aprobaron los Estatutos y comenzó a funcionar como tal y hasta la fecha. = Dios guarde la vida de V.E. muchos años. = Palma de Mallorca a veinte de junio de mil novecientos cuatro y siete. = Pedro Servera, Luis Fábregas, rubricados.

**Fábregas:** Permittedme Sr. Alcalde y Señores de la Gestora que en esta jornada solenne, me valga a discutir el asunto de las aguas, estáis presente, para pronunciar mis manifestaciones y lo hago pensando en los hombres de Mallorca, que desearían en la Paz del Señor, y no tuviesen otro anhelo que el de llevar a cabo el alumbramiento eficaz de aguas para el Servicio de la población. = La propuesta que acaba de leer el Sr. Secretario, es como consecuencia de la convicción que tenemos los Señores firmantes, de dar una solución definitiva, abogando para que cesen los actuales servicios administrativos y vuelvan al seno del Ayuntamiento. Después de los resultados obtenidos hasta la fecha en el Valle de San Pedro el poco éxito obtenido es notorio y manifiesto y del perjuicio que de su permanencia se deriva para la Ciudad, y para el prestigio del Ayuntamiento, no quiero participar de la responsabilidad con un silencio pusilánimo. Vine a esta Gestora, por disciplina y por deber, con el firme pro-



pédito que seguramente animo a todos Vos. de servir fielmente los intereses de la Ciudad, tengo bien presente el juramento que hice en la toma de posesión del cargo y juré a Dios y prometí a la Patria, desempeñar legal y puntualmente el ejercicio del cargo, pero si aquí habíais sido elegido y juré y prometí velar en todo momento por los intereses y prosperidad de la Ciudad, así que mientras me sea honrado con la investidura de Señor, antepondré a toda la páblica conveniencia y no sacrificar por el bien general, a pesar de haber recibido una ofensa por parte de un Señor, que considero grave, pero que perdono por el bien antes dicho.

Sigue diciendo que no tiene a presentar debate y cita una juicioación que ha recibido públicamente, inserta en todos los artículos, en la Órden Oficial de la Propiedad Urbana y sigue diciendo la forma en que fueron municipalizados los Servicios de Aguas, y añade: La explotación de estos servicios se ha aplicado prácticamente a captar aguas, y claro está, esa captación de aguas, en la fuente de San Pedro, ha dado vida a la Explotación y devida al servicio municipal. Y digo que ha dado dudas porque el Ayuntamiento ha condenado partidas a los Servicios de aguas, que aquella no ha podido pagar y está dando perjuicios al Ayuntamiento.

Cita el estado del motor que se compró, que se está rojando de óxido en el Matadero Municipal y se queja de la forma en que se renovó el contrato con el Sr. Valentí, y pregunta: Pero que importaba un motor y un poco con agua palpable si se habían cifrado las esperanzas en el Valle de San Pedro. Y qué importaba 400.000 pesetas, que de la suma que se necesitaba para el empréstito, para la terminación de las obras del Valle de San Pedro, si este dinero ha sido gastado exclusivamente de a natural presupuesto y ahora quieren hacerlo reintegrar a la caja de los Servicios municipal (años), y de paso, pagar la deuda, que tienen contra-

de con el Ayuntamiento. Por lo no conveniencia para el pueblo y el Estado  
el Ayuntamiento, una carga anual por cantidad de merced de capital e intereses que suma 20.000'00, pues el mismo de abastecimiento para la irrigación de las tierras del Valle de San Pedro, el 15 de mayo de 1905 que a la comisión del Estado, durante los 45 años, representando el Ayuntamiento un desembolso de 1.114.000'00 pesetas. Yo pretendo que se facilite al Ayuntamiento, que de la propuesta firmada por el y por el Sr. Ferrera Roca, que se notará la Comisión de Fomento, con el fin de que pueda hacer un estudio de fondo y tener, para por parte el informe técnico y económico de una oficina privada de los servicios de aguas y electricidad. Y por tanto, además, que los trabajos del Pont D'Inca, según el presupuesto y que se abra un concurso para la adquisición de aguas - digo aguas, de aquellas propiedades que tienen arduales de más de mil metros cuadrados y se pretenda la apropiación de las aguas y, si es posible, que se abra un estudio de las aguas y terrenos posibles para mitigar las restricciones que pueden haberse impuesto porque cuando el agua llegase, ha de haber un estudio de las aguas y de su población. - Pasa a él.

**Fuster:** Dice que hace oposo a que se estudie la desamortización pero que antes de proceder a cualquier actuación conviene tener un conocimiento de la forma en que se ha obrado en los Servicios. También se ha pensado a captar agua en el Pont D'Inca. Pero lo que se ha hecho en 17 años que se han invertido, debido a los trabajos en el río, que se han hecho durante el tiempo de estudio de las aguas que se ha hecho en los trabajos, se parece a lo que se ha hecho en el estudio de las aguas, que se halla facilitado para emitir dictamen respecto a las cuestiones técnicas. Es necesario saber si los Servicios han obrado bien o mal. Que la inspección sea toda la que es posible. No tan sólo para los trabajos sino también para el personal de los Servicios, se ponga en él. No de saber que nuestra actuación ha sido buena, esto ha de ser posible. Tanto para nosotros como para las empresas.

**Pábregas:** Dice que no tiene y que de otros trabajos que han presentado él y el Sr. Ferrera.

**Orlandis:** manifiesta que la propuesta de este convenio, aunque una parte importante que es la cuestión técnica que se ha de discutir en primer lugar



...sino los firmantes de la otra proposición, pero que... error en la captación de agua o si ha sido desgracia. En... minas se ha tenido que abandonar el trabajo por no haber hallado el yacimiento esperado y nadie ha dicho que se haya trabajado mal, ni que el ingeniero es un mal ingeniero. Que no se ha encontrado agua, soy el primero en lamentarlo. Que se haga la inspección por los técnicos, es la mayor garantía y tranquilidad para todos nosotros y en especial para los Sres. de Aguas.

**Fábregas:** Soy enemigo de toda cuanto obra pueda hacerse en el Valle.

**Orlantis:** Quizá se paralicen dichas obras, pero no quedaré muy tranquilo. No tendré la seguridad de haber acertado porque para alcanzar 3.500 m. a 25 metros más puede haber el agua, ya hay quien dice que podrían continuar las obras y si la encuentra vendrá el agua al Ayuntamiento. El Director... encargó las obras con las debidas precauciones y garantías, ya que informó al Director del Instituto Geológico y otras entidades si hay culpabilidad, hay que repartirla entre estas figuras en la materia. Se trata de un caso de desgracia. Daré mi voto para que se suspendan las obras en el Valle de San Pedro. Pues se ha llegado al límite en el cual se esperaba encontrar agua. Falta el experimento de la computadora que ignora que resultados puede dar y es muy posible que venga un terremoto en Gibraltar y la montaña.

**Fábregas:** Dice que no quiere trinta y cuatro en la parte técnica. Pero... nosotros... desde la desgracia de no encontrar el agua y hemos de reconocer que el capital que dan estas obras es de poco importe.

...Este los metros oblicuos de agua que ha dado momentáneamente y... Yo no digo que no haya agua pero no la hemos encontrado. Hemos gastado mucho dinero en este Valle esperando sacar la lotería. El número está en el bombo. Pero podemos dejar esta lotería y quizá se encuentre un chorro capaz de llenar todas las cisternas. Si hay algún señor que por su cuenta y riesgo ofrezca buscar agua en el Valle de San Pedro y no tiene que costar nada al Ayuntamiento, que la busque y si la encuentra, que se celebre una feria, que venga el agua a una cantidad cara, por una sola vez, para que luego, este capital, quede propiedad del Ayuntamiento. No ha venido con ganas

de hacer política sino para terminar de una vez esta plénum.

**Orlandis:** Pide a ver donde está el fallo para sostener la desaparición del Servicio municipalizado.

**Pábraga:** Solicito que pasen nuevamente al Ayuntamiento.

**Orlandis:** Por qué?

**Pábraga:** Porque sí.

**Orlandis:** Por el mero hecho de no haber encontrado agua no parece que no es motivo suficiente. Esto no es un argumento.

**Cañellas:** Interesa que el asunto no se mueva exclusivamente con miras a una espectacularidad, como sucedió el año pasado, al plantearse la cuestión de la leche. Era un bonito tema, un bonito asunto para especular con la necesidad pública en los dos meses de escasez habitual. La campaña tuvo resonancia. Se acordó la descentralización; se aumentó el precio; transcurrieron los dos meses en que no hay leche y el problema se fue normalizando. En cuanto estaba normalizada un descentralizador pretendía una nueva. Hoy toca el problema del agua. No hay agua, esta es la verdad, hay que contar el suministro a determinadas horas y era necesario que apareciera un Quijote, desfacedor de entuertos que apoyado en este es este estado de necesidad argumentara destruir el servicio, en cuya comisión pertenecía y perteneció. En que funda sus argumentos, como hacía el Sr. Orlandis? En que no hemos encontrado agua en el Valle de San Pedro. Se ha llegado al punto señalado y no hay agua, muy bien, fracase o poco éxito o desgracia. Pero olvidan que este poco éxito no es de la empresa, ni de, Ingeniero, no es nada más que del Ayuntamiento que acordó el proyecto de captación de aguas en el Valle de San Pedro. Este es el punto esencial de la cuestión. No fue el Servicio quién aprobó la captación. No es más que una Comisión más del Ayuntamiento, integrada por personal municipal, Ingeniero e integrada por concejales exclusivamente, presentó al Ayuntamiento un proyecto de captación de aguas en el Valle de S. Pedro. Este proyecto fue aprobado por el Ayuntamiento en plénum y éste fue quién votó el empréstito y era soberano para hacerlo o no. No se trata de esta Gestora, qué otra, es igual. No es crítica ni alabanza. Mostrad al poseedor de nuestros oídos, obsesionados como estábamos por el problema del agua, acordamos invertir nada más un millón en proce-



guir las obras de este Valle de San Pedro en el Pont D'Inca. Pero es que  
 alguien tiene la seguridad de que nuestro proyecto, que no es del Servicio  
 municipalizado, en el Pont D'Inca, no va a tener el mismo resultado que  
 en el Valle. Porque si no en unos 300 a 500 metros no habrá ningún  
 fracaso del Servicio municipalizado, no será de este Ayuntamiento, que  
 sostiene, mantiene y mantiene el problema de captación de aguas en el Pont  
 D'Inca. No recuerdo que si presentarse el proyecto del empréstito primitivo  
 del nuestro, el que aprobamos recién posesionados del cargo, si por parte  
 del Sr. Fábregas ni del Sr. Servera, se opusieron o discutieron este empré-  
 stito. Fue un deseo de encontrar agua y donde se habían gastado dos millo-  
 nes por el Ayuntamiento anterior, continuar nosotros un poco más para ver  
 si la encontrábamos. No la hemos encontrado. Desgracia municipal. Por  
 otra parte el Sr. Fábregas y el Sr. Servera que forman parte de la Comisión  
 Administrativa, que han administrado, juntamente con los firmantes de la  
 propuesta del Sr. Puster, si la Comisión administrativa, no recuerdo que se  
 hayan opuesto a ninguna propuesta de la Comisión que se ha traído al Salón  
 de Sesiones, porque esta es la verdad, la Comisión Administrativa, como sus  
 resoluciones no son más que de tipo informativo y cuando se refrendan son de  
 aprobación o desaprobación del pleno del Ayuntamiento. Ahora, ciudadanos  
 de todo esto, se hace juego de nebulosas, de vagas insinuaciones, sin con-  
 cretar nada, hablando de mala administración, de injusticias perjudiciales  
 de sueldos elevados, y malas intenciones que a todos tienen de salpicadu-  
 ras de barro, para lavar las cuales no se tiene agua suficiente. Aquí no  
 se ha hecho ninguna afirmación categórica más que la de decir hasta ahora de  
 no haber encontrado agua en el Valle de San Pedro. A esto, lo sabe el Sr. Fáb-  
 regas y lo sabía el día que visitó las galerías y en la Comisión del Ser-  
 vicio, jamás se ha dicho que el problema estuviera resuelto. No puede haber

político espectacular, negativa, porque siempre lo he combatido, político  
positivo, soluciones, si. buscar agua, toda la que se quiera. Ha sido  
el primero en apoyar la propuesta primera que hizo el Sr. Almona para que  
se concertara y se contratara. Como voy a oponerme a que vengan más propo-  
siciones, fueran las que fueran y se acepten y contraten, pero con agua?  
En esto, todos estamos de acuerdo pero hasta hoy no ha venido la segunda-  
propuesta, que se estudiará. Es que la Comisión administrativa tiene la  
culpa de que hayan quedado desiertas las subastas o que un contratista deje  
perder la fianza y las obras del Pont D'Inca, se pagan retrasando -las di-  
a pesar de los esfuerzos del Director?. No tenemos derecho a explotar un  
estado nacional. Lo que nosotros presupuestamos para un tubo extranjero no  
basta para unos metros de tubería. Debe ser la verdad pública. La obra es-  
tá paralizada pendiente de dinero, de motor, de que el contratista cumpla  
lo contratado, de que las subastas se ajusten y que vengan posteriores por-  
que la ley no permite concertar directamente ni comprar, de es trappio. Esta  
es la situación del Pont D'Inca. Y tenga la seguridad que el proyecto del  
Pont D'Inca, el nuestro, el día de mañana no será suficiente, será un ali-  
vio, ya se ve, a buscar alivio. No está bien tener calumnias, rela-  
das y no es de caballeros decir que piensan que hay irregularidades, que  
afirman que hay mala administración, que concuen. Que acuda el procedimien-  
to necesario y que se inoquen todos los expedientes para el cual res-ponsa-  
bilidades que se producen para el cual inocencia el bochorno caerá sobre  
quien con falta de caballerosidad haya llamado lo anterior. Yo tengo que pe-  
dir la más amplia inspección en todos los aspectos, técnico, administrativo  
financiero y económico: de todos los puntos de vista y por verdaderas auto-  
ridades en la materia, para en de una vez se aclare perfectamente la situa-  
ción de todo. Se habla aquí de que no se quiere la municipalización. Es que  
la forma de empresa tiene la culpa de que se haya encontrado agua o no?. Se  
ha hablado de lo del Valle de San Pedro y pozos de San Amador, se leyó un  
acto y no se han fijado que esta acta dice que el Ayuntamiento acuerda res-  
cindir el contrato con el Sr. Valentí, no el Servicio de Aguas. Es el Ayunta-  
miento que pagó las diez mil pesetas de indemnización. Falta saber lo que  
opina el Servicio y un o por otro. El Ayuntamiento para escoger, dentro de  
la plenitud de su soberanía, necesita una inspección a fondo. Hasta está  
inspección esté terminada, debe caer ya en tanta culpa y si no la hay, no





debe caer nadie. Este es el otro motivo de los firmantes de la propuesta que integran la Comisión. He de deplorar que los propios miembros de la Comisión de Aguas, no sean lo suficientemente generoso para adherirse a esta propuesta de investigación, de una investigación técnica, no de una intervención política a base de nosotros, miembros de esta Corporación, sino ajenos a esta Corporación, de gente que no esté interesada por acuerdos ni votos, que venga de fuera para decir si los servicios tienen alguna deficiencia. Entiendo que debe aprobarse nuestra propuesta ya que los miembros de la Comisión Administrativa, necesitan estar respaldados y tener la seguridad de que no puede hacerse uso de las sugerencias que se han publicado.

**Servera:** Dice que dado el tema que se ha dado a este debate, debe intervenir, cuando no porque el desentender no se interprete como un insulto al Sr. Fábregas, y por otra parte lo siento porque no se interprete como ayuda al Sr. Fábregas, que no la necesita. — Oreo, señores, que dado el antagonismo que han opuesto los firmantes de la proposición con nosotros es difícil que se pueda interpretar sin malicia alguna. La proposición firmada por el Sr. Fábregas y por el que se habla, ha demostrado, quieran o no, que está completamente libre de pasión, de todo odio o resentimiento particular. Se ha dicho varias veces que no iba contra Juliano o Estano. Vosotros todavía insistís que parece que el punto de apoyo del Sr. Fábregas es un odio personal, que no existe, y sólo para interpretar estas palabras del Sr. Fábregas es necesario que se esté contagiado, que se tenga el virus de la malicia y si no la tienen, que tengan el virus de la amistad. Se ha hablado mucho de que el Sr. Fábregas, de la opinión de los periódicos. Pensad que no se ha buscado espectacularidad en este asunto. La espectacularidad viene pero no se busca. El Sr. Gualillas pregunta en que se funda la arrestación y yo pregunto en que funda él su defensa. Pero es que, ocase, se cree que el Sr. Fábregas y el que se habla, componentes de la Comisión de Aguas, no es compatible entre sectores que tengan una misma orientación, un mismo amor a España, una misma subordinación a Franco, que

manifiesten lo que crean conveniente? Es que no es posible? Es que no puede opinar quien ni ataca a la unidad de la Patria, las creencias en Dios ni la obediencia a Franco? Es que parece que hemos sido desertadores? A la y generosidad responderemos de esta manera, los que hemos sido componentes hasta hace quince días que propusimos nuestra dimisión, nosotros culpamos que el Sr. Fábregas acepta, nos, damos toda la responsabilidad de todo el tiempo que hemos estado con vosotros. Somos más generosos y queremos compartir con vosotros lo que hoy en día se llama pecado. Compartimos todas las equivocaciones que se haya podido sufrir mientras hemos sido vuestros compañeros y más aún, os damos toda la parte así en los éxitos que se haya podido tener en esta Comisión.

A continuación lee el último párrafo del Reglamento de los Servicios y añade: Esto es lo que demuestra que hemos sufrido una equivocación y por tanto conviene que sean hombres más inteligentes para que digan si conviene o no la desmunicipalización, por tanto entiendo que deben apoyar la petición del Sr. Fábregas y mía.

**Cañellas:** Es justa y ataca el poco fundamento en que se basan los promotores de este debate para solicitar la desaparición de los Servicios y pregunt: ¿Qué sirve de base a esta conexión? Hoy se dice, recordando el argumento, con una habilidad maravillosa, que la maldicia no es suya, sino nuestra, de la Comisión al intentar defender y al intentar que quede perfectamente sentado, el porqué. Y se llega al absurdo de manifestar que si no estamos intoxicados por la maldicia, lo estamos con la mitad. Yo creo que la actitud era un sentimiento noble y que jamás se había podido interpretar como un virus o como un microbio. Nosotros hemos sido siempre amigos de los amigos y enemigos de los enemigos de nuestros amigos. Ignoraba que el Sr. Fábregas hubiera dejado de pertenecer a la Comisión ya que asistió a la sesión del día diez por ocho. Agradecemos la solidaridad y mucho podemos prescindir de ella. Y en cuanto a los párrafos que ha leído, debían ser de antes de la municipalización porque si no recuerda mal ha estado cuando el año 1934 cuando la municipalización fue aprobada durante el mes de abril del año 1944.

**Propuesta Sr. Puigdorfla:** Seguidamente se ha leído a la siguiente propuesta: «Sr. Sr.—Ante los debates que han tenido lugar en las últimas sesiones de la Comisión Gestora de un digno Presidente, referentes al servi-



... Ayuntamiento de Palma, el Gestor que suscribe tiene el honor de elevar a la Comisión Gestora, la siguiente propuesta, para que sesen por cuenta de este Ayuntamiento todas las obras de construcción de aguas en el llamado Valle de San Pedro, que se recabe en carácter de propiedad de los órganos superiores correspondiente para conseguir el inmediato suministro de agua en los puntos de Font D'Inca, propiedad de este Ayuntamiento, y conducción de las aguas expresadas hasta la red que suministra el agua a esta Ciudad. Que se suspenda el debate referente a la prestación del Servicio Municipalizado de Agua y Alcantarillado de este Ayuntamiento hasta tanto se haya practicado una inspección en los aspectos técnicos y económicos financieros de estos Servicios, por el personal competente que el Sr. Alcalde estime conveniente y pueda ser la Comisión Gestora, una vez conocido los diferentes informes emitidos por los técnicos, con el mayor conocimiento posible resolver lo más conveniente para el mejor funcionamiento del servicio en beneficio de los intereses de la Ciudad. Palma a 20 de junio de 1947-Paidorville, rubricado.

**Propuesta del Sr. Aloy y otros Gestores:** Los Gestores que suscriben, tienen el honor de proponer al Ayuntamiento la siguiente proposición: 1.º Que el Ayuntamiento no destine nuevas cantidades para obras en el Valle de San Pedro. 2.º Continuar sin demora las actividades para dar agua a la Ciudad en especial las obras que se realizan en el Font D'Inca. 3.º Nombrar una Comisión especial de Tenientes de Alcalde, presidida por el Sr. Alcalde, para que designe una Comisión de Técnicos con las mínimas garantías que emitirán un informe, previa inspección en los aspectos técnicos, administrativo y económicos financieros en los aspectos antes...





Continúa en las palabras del Sr. Cañellas.

**Puigdorffila:** No existe incoherencia toda vez que los miembros de la Comisión, para la responsabilidad que quedan tener por sus acciones no existe ya que el cuerpo ha de recaer en la misma Comisión.

**Cañellas:** Ver si se ha obrado bien o mal. Retiraré nuestra propuesta si prospera la del Sr. Aloy.

**Presidente:** El Sr. Fábregas, mantiene la suya?

**Fábregas:** Contesta diciendo que sí.

**Presidente:** pasa a votación la propuesta del Sr. Fábregas.

Votan a favor de la propuesta del Sr. Fábregas los señores, Fábregas y Serrota y en contra de la misma los Sres. Puigdorffila, Barceló, Gasconós, Pueter, Espadas, Cañellas, Morol, Reiger, Oriandis, Fontny, Herrero, Jordá, Aloy, Roca y Presidente.

Quedando rechazada por que nos votos en contra y dos a favor.

**Seguidamente se pasa a votación propuesta Sr. Aloy:** Votan en contra de la misma los Sres. Fábregas, Puigdorffila y Serrota. Lo hacen a favor de la propuesta citada los Sres. Gasconós, Pueter, Cañellas, Morol, Oriandis, Herrero, Jordá, Aloy, Roca, Espadas, Reiger, Barceló, Fontny y Presidente. **=Se aprueba por cuatro votos a favor y tres en contra.**

**Se pasa a votación propuesta Sr. Puigdorffila.** Votan en contra de la misma la totalidad de los señores asistentes, excepto el Sr. Puigdorffila.

Se rechaza, por tanto, por diez y seis votos en contra y uno a favor.

**Puigdorffila:** Voté en contra de la propuesta del Sr. Aloy por entender que pone en tela de juicio la buena administración de la Comisión y no puede permitir que pueda ponerse en duda la honorabilidad de los señores.

**Oriandis:** Nosotros tampoco.

**Roca:** Se ratifica en las palabras que ha pronunciado anteriormente. X

**VI.**

El Sr. Presidente dice que hace hoy la veintidós

Se acuerda felicitar al Excmo. Sr. Gobernador por la toma de posesión del Excmo. Sr. Gobernador segunda aniversario toma de posesión.----- Civil de esta provincia. Que está en la memoria

Se coloca la estatua brillante de este Sr. no sé más de los cosas de

la Secretaría de Abastos y toda su obligación clara y en beneficio de la  
provincia, y por ser refractario a que se le rindan honores, según  
se expresó diversas veces, propongo que se acuerde felicitarlo e iba  
a proponer, pero la hora es intempestiva, que una Comisión de Gestores  
fuera a felicitarlo. Propongo que se le felicite por los activos servi-  
cios que esta Comisión haya realizado.

Se acuerda.

**Interventor:** Dice que después de haberse aprobado la proposición del  
Sr. Aloy queda notifiedo el acuerdo referente al presupuesto extraordinario  
vario; por tanto queda excluida del mismo la parte de obras del Valle  
de San Pedro y se procederá a formar el presupuesto referente a las  
obras del Font D'Inon.

**Aloy:** Interesa que se abra el mercado del Olivar para liberar de las  
inconveniencias de salir a los productores. De lo contrario se echará a pagar  
por la labor que se ha venido realizando, pues los productores buscarán  
otros sitios para la venta de sus productos.

**Pu. ter:** Pregunta si la fuente de ingresos que reporta la plaza será in-  
ferior al de pistos.

**Aloy:** Se sabe los ingresos que reporta y lo que tendrán a los.

**Cañellas:** Conviendría se facilitara datos a la Comisión de Obras para  
que el Sr. Arquitecto haga el presupuesto.

**Aloy:** Es un asunto que no puede alargarse demasiado.

**Cañellas:** Si se dispone de los datos en la Comisión, el Honorario podrá  
disponerse.

**Aloy:** Explica a continuación que en un tamo, un ejemplar de Palma extra-  
vió una cartera. Pone de manifiesto el odio desplegado por la Guardia  
Nacional y el del orden que la devolvió espontáneamente.

Se acuerda agradecer este servicio.

En este estado y no habiendo otros asuntos de que tratar, se da fin a  
esta sesión que se celebró en la sala de sesiones, el Sr. Fiscal ante, siendo  
las once horas y cincuenta y cinco minutos, levanta la sesión de la  
que se extiende la presente acta en este cuadernillo de papel sellado.



A.2553037 \*



... 2.552.030 y 2.552.037, ...

EL SECRETARIO,

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

El Interventor

*[Handwritten signature]*

EL SECRETARIO,

*[Handwritten signature]*